



Los sanitarios no asistenciales exigen el reconocimiento de la experiencia profesional

Concentración en las Cortes. Los afectados son principalmente cerca de 1.300 veterinarios de la Comunidad y 400 farmacéuticos, los que exigen no haya discriminación con el Sacyl

3 octubre, 2017

Cerca de 200 trabajadores han reclamado, en una concentración ante las Cortes de Castilla y León, el reconocimiento de la experiencia profesional para el personal no asistencial del sistema de salud pública.

El presidente de la Unión Sindical de Castilla y León, **Juan Carlos Alonso**, ha recordado que el personal sanitario en todos los marcos legales exige el reconocimiento profesional, por una parte en acceso a la función pública y en el desarrollo posterior. “Desde la Consejería de Presidencia únicamente se le reconoce al personal servicio de salud y se olvida del sistema, que es mucho más amplio”, criticaba Alonso a las puertas del parlamento regional.

Los afectados son principalmente cerca de 1.300 veterinarios de la Comunidad y 400 farmacéuticos, los que exigen no haya discriminación con el Sacyl. Alonso ponía como ejemplo que “sería impensable dejar toda la red de inspección agroalimentaria a

personas que solo sepan teoría porque bloquearían el tema, es la experiencia la que te hace actuar con agilidad”.



Aunque se han reunido con el consejero de Sanidad, Antonio Sáez Aguado, quien entiende la problemática, lo deriva a Presidencia. “El tema es tan importante como para que el propio presidente tome cartas en el asunto”, dice el presidente de la Unión sindical.

Estos colectivos aseguran que su objetivo es que lo resuelva la Junta y hablarán con sus compañeros para que firmen un escrito de apoyo que entregarán a Herrera. De no solucionarse, advierten de que tendrán que tomar medidas más drásticas.



<http://www.icalnews.com/Mostrar.cfm/noticias/1/pleno/uscal/afirma/todos/grupos/cortes/apoyan/revisar/sanitarios/no/asistenciales/reconozca/experiencia/profesional/406248>



Leticia Pérez /ICAL - Concentración del

sindicato médico UscaI ante la sede de las Cortes de Castilla y León

VALLADOLID - SANIDAD

Martes, 3 de Octubre de 2017 -

Pleno- UscaI afirma que todos los grupos de las Cortes apoyan revisar que a los sanitarios no asistenciales se les reconozca su experiencia profesional

ICAL - El presidente del colectivo médico regional, Juan Carlos Alonso, afirma que existe una “una normativa específica que ejecuta y mandata incluir” al colectivo

El presidente del sindicato médico UscaI, Juan Carlos Alonso, afirmó hoy en una concentración ante la sede de las Cortes, que todos los grupos políticos se han mostrado partidarios de que pueda revisarse que se incluya en la Ley de Salud Pública y Salud Alimentaria el derecho al desarrollo profesional del personal sanitario no asistencial.



Uscal consigue la equiparación de los sanitarios no asistenciales con los de Sacyl

04/10/2017

La Unión Sindical de Castilla y León (Uscal), que representa a cerca de 2.000 sanitarios dedicados fundamentalmente a los controles de salud pública en la cadena alimentaria, logró ayer el compromiso de todos los grupos parlamentarios de las Cortes para cambiar la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, informó Efe. Esta modificación, según ha explicado a los medios de comunicación el presidente de este sindicato, Juan Carlos Alonso, equipará los derechos de acceso a la Función Pública de estos profesionales sanitarios no asistenciales y los que prestan sus servicios en Sacyl, principal reivindicación de Uscal, que ha protagonizado encierros y paros en los últimos días.

Cerca de un centenar de representantes de este sindicato se concentraron ayer ante las Cortes, para reiterar sus demandas a la Dirección General de Función Pública, a la que exigían que reconsiderase la situación de este colectivo tras la reciente aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo, unos 400 empleados públicos que llevan con sus funciones entre 15 y 20 años pueden perder su puesto. Estos profesionales desempeñan, entre otras, a la vacunación de las personas que pretenden viajar al extranjero, el control de la potabilidad del agua y el análisis de la carne que se procesa en las factorías.





LA VANGUARDIA

CYL-SALUD PÚBLICA

USCAL logra acuerdo sobre sanitarios no asistenciales para cambiar la ley

03/10/2017 20:02

Valladolid, 3 oct (EFE).- El sindicato USCAL, que representa a cerca de 2.000 sanitarios dedicados fundamentalmente a los controles de salud pública en la cadena de alimentación, ha logrado hoy el compromiso de todos los grupos parlamentarios representados en las Cortes para cambiar la ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria.



Esta modificación, según ha explicado a los medios de comunicación el presidente de este sindicato, Juan Carlos Alonso, serviría para equiparar los derechos de acceso a la Función Pública de estos profesionales sanitarios no asistenciales y los que prestan sus servicios en Sacyl, que es la principal reivindicación de este sindicato, que ha protagonizado encierros y paros en las últimas semanas.

Cerca de un centenar de representantes de este sindicato se ha concentrado hoy ante la sede de las Cortes de Castilla y León, donde han reiterado sus demandas a la Dirección General de Función Pública para que reconsidere la situación de este colectivo a raíz de la aprobación reciente del Catálogo de Puestos de Trabajo, ya que calculan que unos 400 empleados públicos que llevan con sus funciones entre 15 y 20 años pueden perder su puesto.

Estos profesionales desempeñan funciones vinculadas, entre otras, a la vacunación de las personas que pretenden viajar al extranjero, el control de la potabilidad del agua y el análisis de la carne que se procesa en las factorías de la Comunidad. EFE



Valladolid-concentracion-personal-sanitario-001